

El uso de la “población” como dispositivo de gobierno del destierro en Colombia

The use of “population” as a governmental *dispositive* to manage internal exile in Colombia.

María Helena Restrepo-Espinosa¹

Leidy González García²

Eberto Guevara Pardo³

Juan Jaramillo-Jaramillo⁴

RESUMEN

El presente texto busca problematizar el uso de la “población” en el campo del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en Colombia. Inspirado en el trabajo de Luis Alejandro Astorga Almanza (3), y enriquecido con el análisis de Carvajal y Yuíng (4), se trata de mostrar cómo se hace del Desplazamiento Forzado Interno un campo de gestión sobre el cual desplegar sistemas de registro, mecanismos y dispositivos; a partir de los cuales, es posible justificar el tránsito de un problema político y social a un problema económico. Esto mediado por un discurso demográfico, pastoral y médico que oscila entre lo sano y lo enfermo.

Metodológicamente se realiza una revisión teórica que posibilita problematizar el uso de la “población” como dispositivo para medir personas y grupos con el objeto de hacerlos vulnerables. Así mismo, construye un archivo que acude a leyes, políticas públicas en materia de Desplazamiento Forzado Interno, Sentencias de la Corte Constitucional, entre otras, que permiten demostrar los tránsitos y configuraciones que posibilitaron, hacer de un campo político, un espacio transaccional y de gestión; y que a su vez opera como modelo y razón de Estado para sustentar una forma de gobierno neoliberal.

Acudir al uso de la “población” para gestionar el Desplazamiento Forzado Interno, permite confirmar la tesis de que, desde el año 2000 en Colombia, en el marco del derecho y en relación con el fenómeno del destierro, dicho uso hizo posible la transmutación de un problema sociopolítico, como la guerra o la violencia, a un problema económico administrativo de gestión del riesgo social (5,6).

Palabras clave: Aritmética Política, Biopolítica, Desplazamiento Forzado Interno, Estudios Críticos y Salud.

Recibido el 01 de abril de 2019, Aceptado el 07 de junio de 2020

1 Psicóloga Universidad Javeriana, M.A., EEUU; Master en Mediación de Conflictos de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán y PhD en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Profesora Asociada de Carrera, Departamento de Salud Pública-EMCS. Universidad del Rosario. Coordinadora de la Línea de Estudios Críticos y Salud. Correo: maria.restrepo@urosario.edu.co, mariestrepo@yahoo.com

2 Magíster en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central y Candidata a Doctora en Sociología Económica de la Universidad Nacional General San Martín de Buenos Aires, Argentina. Profesora de la Universidad Central y Universidad del Bosque e Investigadora de Línea de Estudios Críticos y Salud.

3 Comunicador Social- Periodista Universidad Central; Antropólogo Universidad Nacional de Colombia. Docente Departamento e Investigador de Línea de Estudios Críticos y Salud y del Departamento de Salud Pública-EMCS Universidad del Rosario. Correo: eberto.guevara@urosario.edu.co ebertorosario@gmail.com

4 Matemático Universidad de los Andes, Maestría en Aritmética, Alemania. Investigador Independiente. Correo: juanjaramillo855@gmail.com

ABSTRACT

This text seeks to problematize the use of “population” in the field of Forced Internal Displacement in Colombia. Inspired in the work done by Luis Alejandro Astorga Almanza (3) and enriched with the analysis of Carvajal and Yuing (4), it is about showing how Forced Internal Displacement becomes a field on which to deploy registration systems, mechanisms and devices; from which it is possible to justify the transition from a political and social problem to an economic problem. This transition is mediated by a demographic, pastoral and medical discourses that oscillate between what is healthy and sick.

In order to problematize the use of the “population” as a device used to measure people and groups in order to make them vulnerable, methodologically, a theoretical review of these technologies is presented. Likewise, it builds a grid that goes from laws, public policies, Judgments of the Constitutional Court and Systems, among others. This work allows to demonstrate the transits and configurations that made possible, to transform a political field, into a transactional space for business administration and management; which in turn, operates as a model and reason of the State to support a neoliberal form of government.

The use of the “population” as a grid to manage internal exile as Forced Internal Displacement, confirms the thesis that, since 2000 in Colombia within the framework of law and in relation to the phenomenon of exile, the device made possible the transmutation of a socio-political problem, such as war or violence; to an administrative-economic one, through other political technologies such as social risk management (5,6).

Key Words: Biopolitics, Critical Studies in Public Health, Forced Internal Displacement, “Population” and Political Arithmetic’s.

INTRODUCCIÓN

Con la instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en 1995, se inició la consolidación del Desplazamiento Forzado Interno en Colombia. No es que el fenómeno estuviera ausente en el marco de la Violencia de principios del Siglo XX; sin embargo, esta nueva denominación representó un giro en la perspectiva de análisis sobre el problema de la migración y destierro forzosos (5,6)⁵. El fenómeno concebido inicialmente como problema sociopolítico se convirtió en preocupación por la *gestión del desplazado* quien en tanto que pobre y *vulnerable*, lleva la marca de un riesgo social; y por tanto, su derecho se centra en responder a las necesidades de atención interpretadas desde la economía, la salud pública, la psiquiatría, la psicología y la medicina entre otros.

La pregunta que orientó este trabajo se refiere a las condiciones de disponibilidad para que dicha transformación del pueblo a la “población”, y del *desplazado* al pobre y *vulnerable* fueran posibles (5,6). La configuración de los *sistemas de registro*, que operan como tecnologías de gobierno, para potenciar la emergencia de la “población” que provee de materialidad a la razón de Estado neoliberal. Así, la gente desterrada, en su mayoría carente de recursos económicos y proveniente de las regiones más afectadas por las violencias debido a los intereses políticos y económicos de los poderosos y las multinacionales (o por los megaproyectos, o por estar ubicados zonas estratégicas y militares etc.); pudo ser transformada en esa masa que llevará el nombre de *desplazada* (término que agencia Naciones Unidas desde el año de 1995 en *especial para países como Sudán y Colombia*). De esta forma, hace aceptable que el destierro que es causa y efecto de la pobreza, finalmente converja en la *población vulnerable* (ojo no es vulnerada); sino económicamente carente; y en esa medida deberá ser intervenida a través de distintos *dispositivos*⁶ para gestionarla como sana, emprendedora, progresista y/o civilizada (5,6).

A continuación, se expone la configuración del DFI en la forma de los sistemas de registro de

5 Este texto se basa en el trabajo doctoral de María Helena Restrepo-Espinosa (5, 6), que presenta una genealogía del DFI no como fenómeno sino como dispositivo. En estos dos textos se da cuenta de la transmutación y tránsitos del destierro y de la violencia hacia un problema de salud pública y un problema administrativo para gestionar al pobre. A través de su conversión en vulnerable mediada por la Cifra como sustento de la verdad, se consolida la población como superficie que dará materialidad y potencia a la razón gubernamental neoliberal.

6 Con el término dispositivo Gilles Deleuze se refiere a una composición de distintas líneas de saber-poder y subjetividad que, conforme al aparato teórico de Michel Foucault, producen efectos en la sociedad. Un dispositivo contiene y produce verdades de enunciación, de fuerza, y de constitución de subjetividades, capaces de instaurar determinadas verdades en una época.

los sujetos desterrados, que establecen las condiciones de posibilidad de esta nueva gubernamentalidad⁷. Así mismo, las formas en que opera el cálculo que permite proveer de materialidad a la transformación de estos sujetos desterrados como *población vulnerable*. Por último, se discute el uso de la “población” como dispositivo para la gestión del pobre desde la invención del *manejo social del riesgo*.

DFI: CONFIGURACIÓN DE UN CAMPO

En 1997 apareció la Ley 387 que tipificó el fenómeno del destierro como DFI en Colombia. En esta se definió al *desplazado* y se establecieron medidas de atención y reparación como garantía de no repetición. Como consecuencia se creó el *Sistema de Información para Población Desplazada-SNAIPD* (8) cuyo fin era establecer medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de la Ley, bajo el argumento de que su incumplimiento era *debido al desconocimiento de su magnitud* y por tanto *imposible garantizar recursos para atención y reparación*.

De otra parte, y debido a la presión de los movimientos de derechos humanos y la agencia de diversos organismos, se creó la *Consejería para los Derechos Humanos de los Desplazados-CODHES*, que implementó otro Sistema de Información-SISDHES (9) para hacer seguimiento al mandato constitucional regido por el Estado Social de Derecho a partir del año de 1991. En estas dos perspectivas: la administrativa y la de derecho, el objeto fue visibilizar la magnitud del fenómeno desde estrategias a veces antagónicas. En este orden, otros organismos como Pastoral Social, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) y Ministerio de la Protección Social entre otros, arrojaron datos sobre magnitud, cualidades y atributos del fenómeno del destierro forzado; y como consecuencia, la *Cifra* entró en la lucha política y produjo un desplazamiento del terreno socio-jurídico al económico-administrativo (5,6).

Entre 2004-2010 la Corte Constitucional emitió una serie de medidas correctivas a raíz de la Sentencia T025 del 2004 (10); y paradójicamente los desterrados se deslizaron hacia una *población* de pobres caracterizada por la *vulnerabilidad*. Esta

transformación del *desterrado en pobre* operó con dos sentidos: convirtiendo a los sujetos en factores o atributos (características) cuyas necesidades debían ser protegidas antes de surgir como demanda; y por esto, concebidos como personas en riesgo o como riesgo social y como medios posibles para gestionarlos como capital social o capital humano (5, 6).

El segundo sentido (vulnerabilidad como riesgo), acorde con el Proyecto Brookings-Berna (12) sobre el DFI del año 2008, debido al aumento de las acciones de tutela por parte de la *población desplazada* para restablecer sus derechos, revela que el gobierno central no destinó en los entes territoriales, los recursos suficientes. La Sentencia T045 del año 2010 (11) planteó que las personas que ostentaban la calidad de *desplazados* deberían gozar de una protección constitucional especial por parte del Estado en Derecho a la Salud y a la Atención Psicológica y Psiquiátrica con Enfoque Psicosocial. Ambos sentidos darán cuenta de los tránsitos y/o las transmutaciones desde las reivindicaciones del destierro por la vía del derecho y la salud, hacia un problema fiscal y económico de la razón gubernamental neoliberal (5,6).

1. “Población” como dispositivo de gobierno.

La transición del poder pastoral a la *biopolítica* considera la continuidad de un artificio político social (1–3) en la razón neoliberal, en la que la vida se torna objeto de gobierno de “hombres libres”⁸ e implica el paso del poder disciplinario a la gubernamentalidad; es decir, lo que inquieta a Foucault en este tiempo será el problema del gobierno, una derivación del poder (7). En este sentido, opera como un dispositivo que, conecta saber-poder-verdad y que se revela en discursos jurídicos, médicos, religiosos y políticos para establecer condiciones de gobierno. Estos mecanismos disponen condiciones de aceptabilidad al traducirlos en hábitos o autorizaciones para ejercer el poder de determinada forma y se diferencian del poder disciplinario en tanto no operan sobre los cuerpos, sino sobre las *poblaciones*. Este tránsito del gobierno de la vida y de la *población* ocupó los trabajos de Foucault desde el año 76 hasta su muerte. En este sentido, la reaparición de

7 Con este término, Foucault señala el cambio de la disciplina a la biopolítica e inicia de este modo el capítulo más amplio del biopoder, tal como explica en la Voluntad de Poder. Las sociedades modernas no son sólo de disciplinamiento sino de normatización de individuos y de las poblaciones. La biopolítica tiene un doble sentido: poder sobre la vida y poder de muerte. Los conceptos de gobierno y de gubernamentalidad y la cuestión del liberalismo serán los temas centrales de los últimos seminarios de Foucault en el College de France (7).

8 La referencia a hombres libres es genérica más no desconocedora del género.

la *Biopolítica* en su estudio sobre el neoliberalismo y el anterior sobre la *Defensa de la Sociedad* tomaron vigencia con miras a analizar nuevas formas de poder en el mundo contemporáneo.

En esta dirección la indagación por la emergencia de tecnologías de gobierno como la *población*, *la seguridad y el territorio* constituyen notoriedad por su interés en el mundo actual. En esta perspectiva, emergen estudios que retoman sus aportes para aplicarlos a realidades específicas; tal es el caso de estudios de *población* y de *biopolítica* como rechazo a la idea de lo social como totalidad homogénea y como globalización desde un modelo desarrollista en el campo de las ciencias de la salud y las ciencias sociales desde un pensamiento crítico (3-7, 13-14).

El trabajo titulado *La invención de la "población"* (3), pone de presente la relación originaria de la *población* con el gobierno de la *polis* en Grecia, con el cristianismo en Roma, con la moral sexual y con el control de la natalidad puritana; y que permite operar como tecnología de control en los campos de la política, la religión, la economía, la medicina, la psicología y la sociología tan estudiada por Foucault (1,2). Posteriormente, el autor liga su significado y su uso con las ideas de "población" en el ensayo de Matthus y la de "progreso" de John Bury que luego convergen en Dûpaquer que la da un triunfo al *positivismo* como método y la ideología del *progreso* en la idea del "desarrollo", agenciada por los economistas estadounidenses. En esta se confirma la tesis de que la *población* da sustento a la legitimación de un modelo homogéneo con aspiración universal de gestión colectiva, que en el trasfondo lleva implícita la idea de gestionar al pobre para reproducir en este, los valores dominantes del *empresario* o de la clase que ocupará en el mundo contemporáneo un lugar central. Esta tecnología de gobierno permitirá un cálculo planetario de todas las esferas de la vida y operará como una *mathesis* del orden social de la *biopolítica* (1,2).

En este sentido, Astorga Almanza se pregunta por aquello que hace posible la reproducción de grupos humanos organizados que antaño era parte de la gestión de la religión y la magia, a partir de los significados y usos de la "población". Para el autor, la "población" constituye la categoría de percepción más importante de las mitologías sociales en la actualidad y su combinación con la "política de la población", eleva su potencia. Esta permite movilizar la objetividad científica del positivismo en una racionalidad de clase que posibilita argumentar la legitimidad a partir del supuesto

de que la "medición" y el "cálculo" hacen verdaderas las "realidades". Dice Astorga:

Hay aquí [población] una curiosa fusión de un acto sagrado de limitación y una veneración mágica del número que produce una idea de lazo mágico mágico..., que antes de unir "armoniza" y por esto, opera como magia social (3).

La "población" constituye una categoría que proviene del anglicismo y que se refiere al pueblo como grupos sociales con derechos ciudadanos. Sin embargo, en sus orígenes, en el *populus* existía una clara distinción entre los que tenían libertad y derechos (hombres adultos y libres), que excluía a los *plebs* que eran los sometidos, esclavos y muchedumbre. La población operará desde el año de 1055 derivado del pueblo y del *populus* como *código* del cristianismo, para diferenciar (codificar) lo permitido y lo ilícito; sobretodo, en la pastoral de la carne (1, 3, 4).

Para Marx, la "población" constituyó una abstracción que dejó de lado las clases sociales. Esta contendrá la manera legítima de gobernar el bien común en el marco social del derecho como problema económico (1, 3, 4). Como lo plantean Carvajal y Yuing con la demografía será posible establecer unidades de organización social a partir de los usos de la estadística y el cálculo de la "población" y a su vez, delimita un conjunto de ciudadanos que se establecen en un espacio-territorio y que designan un pueblo (4). Esta tecnología permite fundar la idea del buen gobierno que se ejerce sobre la comunidad de conciudadanos que son comunidad por el hábitat y por los derechos políticos, sustentada en la representación numérica del justo medio. El efecto es totalizador. La "población" es una amalgama entre positividad y explicación científica al servicio del buen gobierno. Su éxito radica en la simulación simbólica y práctica del Estado providencial que vehiculiza la ilusión de la redistribución de los recursos y reivindicación de las luchas sociales, se presenta como el campo de la tregua social perfecta (3,4).

Acorde con Foucault, el arte de gobernar liberal (razón de Estado) y la economía política, entran de manera simultánea con la primacía de la regulación de la *Biopolítica*. La potencia del liberalismo radica en su método de conocimiento gubernamental, la economía política, principio regulador entre razón de Estado y cálculo de esta razón; constituye su lugar de verdad. En esta perspectiva, la *Biopolítica*: política vital y forma de gobierno liberal opera, desde esa razón de Estado que tiene como núcleo central, la "población". Según Foucault, el mayor problema que la Modernidad

planteó a las tecnologías del gobierno fue la acumulación de individuos y el cruce entre Estado y *sociedad civil* implicó que la noción de “población” ligara problemas de “seguridad” con gobierno.⁹ En este mismo sentido en su Seminario sobre el *Nacimiento de la biopolítica* señalará el papel que juega el Sistema en esta razón (1,2,5,6).

En Occidente en la segunda mitad del siglo XX, a partir del *dispositivo* “población”, se posibilitó la condición para un gobierno *Biopolítico*; y supone de un lado, la emergencia de una sociedad de control o una gestión de masa que debe cumplir con los objetivos de administración del gobierno de la vida (empresa). De otro, una *materialidad* de condiciones que facilita que emerja un medio para que el arte de gobernar la vida - como deseo (competencia)- opere a manera de gestión del riesgo. En este sentido el liberalismo incluye un programa de sociedad empresa y se sustenta en un hombre empresario de sí (16).

A continuación, se incluye la forma en que se configura esta tecnología en el DFI en Colombia, los sistemas que funda la “población” y los mecanismos y efectos. Bajo esta forma de gobierno ya no se trata de aislar a individuos que representen algún riesgo, sino de vincular a todo el entramado social a un tipo de subjetividad-empresa en la cual la competencia, el individualismo y la ganancia sean la sustancia que anime sus vidas (15).

1. Sistemas que intervienen en la configuración del dispositivo.

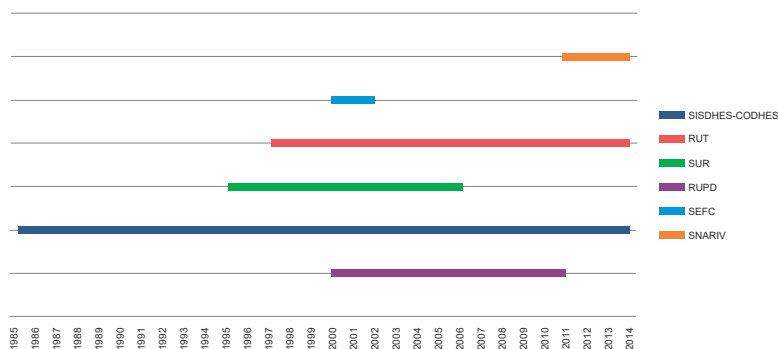
En Colombia, el *Sistema* - SNAIPD- 1997, Ley 387 (8) conformado por múltiples entes estatales: Procuraduría, Personerías, Defensoría del Pueblo, Acción Social, Red de Solidaridad Social y Departamento para la Prosperidad Social; así como de organizaciones no gubernamentales: CODHES (9), ACNUR, CICR; Pastoral Social, CELAM, opera como una red que integra tanto recursos económicos, como intereses político administrativos, para gestionar a la población desplazada (9, 16, - 22). Su función consistió en *operacionalizar* la legislación vigente desde el año de 1997; y para su levantamiento surgieron los siguientes *sistemas de registro*:

- El Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES-CODHES), con sus fuentes de consulta: medios de comunicación, instituciones de atención y encuestas de hogares. El método de investigación es tipo estimación. Registra personas *desplazadas* por causas como amenazas, ataques armados de cualquier orden, torturas, asesinatos, masacres entre otros; y determina, una tipología que corresponde a categoría masiva, grupal o individual. Aporta cifras trimestralmente (9).
- El Sistema de Información Sobre Población Desplazada por la Violencia (RUT) operado por el Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Colombia (1997). Presenta cifras de personas que en un momento determinado solicitaron su asistencia y no considera datos acumulados históricos; se apoya en información obtenida de las parroquias. Aporta cifras trimestralmente (16).
- El Sistema Único de Registro (SUR) que operaba la Red de Solidaridad Social – RSS- tiene como objeto medir y caracterizar a la población *desplazada* a causa del conflicto armado (Ley 387 de 1997, art. 1)¹⁰. Posee información desde el año de 1995 pero el sistema sólo se consolida a partir del año 2000. En junio del 2006 es reemplazado por el SIPOD de Acción Social. Aporta cifras mensualmente (17). La RSS entidad estatal encargada de coordinar a las entidades públicas, privadas y comunitarias que realizan planes, proyectos y acciones de atención a la población desplazada- presenta cifras del Sistema de Estimación de Fuentes Contrastadas - SEFC. Se empezó a utilizar desde mayo de 2000 y “permite estimar el número de personas que se desplazan a causa de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno a partir de información sobre eventos de desplazamiento individuales, familiares o masivos, identificando los sitios de expulsión y de llegada” (9, 17).

9 Siguiendo a Castro, la población como dispositivo dentro de la razón liberal, posiciona la idea de economía política orientada hacia la seguridad, desplazando el modelo familiar. Para Foucault, “el concepto de población surge a partir del siglo XVIII [y] comporta dos elementos: por un lado, la relación número de habitantes/territorio; por otro, las relaciones de coexistencia entre los individuos que habitan un mismo territorio. La familia quedará subordinada al fenómeno global de la población que se convierte en el objetivo último de gobierno y por esto la Biopolítica tendrá como objetivo último el gobierno de las poblaciones” (7)

10 La información obtenida reposa en un registro administrativo de conteo simple. Existe un período de un año desde el momento del desplazamiento para que las personas afectadas puedan hacer su inscripción.

Gráfica 1: Cronología de los Sistemas de Registro de la Población Desplazada.



- El sistema de Registro Único de Población Desplazada –RUPD- reglamentado por Decreto 2569 de 2000, efectúa la inscripción de la declaración de los hechos que rinde la *población* ante el Ministerio Público. Su objetivo consiste en tener la información actualizada para poder brindar una atención integral, según características y especificidades. Busca hacer seguimiento a servicios que Acción Social y otras entidades del Estado han prestado a la población desplazada. (18–22).

A partir de la Ley 1448 del 2011, también conocida como Ley de Víctimas, surge el Registro Único de *Víctimas* –RUV- que unifica todo tipo de víctimas incluyendo dentro de estas, al *desplazado*. El RUPD utiliza el Sistema de Información de *Población Desplazada* –SIPOD. Permite identificar a la población y observar la evolución de su situación en todas las fases de atención. De acuerdo con el Art. 8 Decreto 2569 del 2000 [la o las personas] debe presentarse dentro del año siguiente a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar al *desplazamiento*. Una vez realizada la declaración, el Ministerio Público debe orientar al *desplazado* para que en los 15 días hábiles siguientes a la toma de la declaración se acerque a una de las Unidades de Atención y Orientación UAO, a fin de obtener el resultado de la valoración de la declaración” (18).

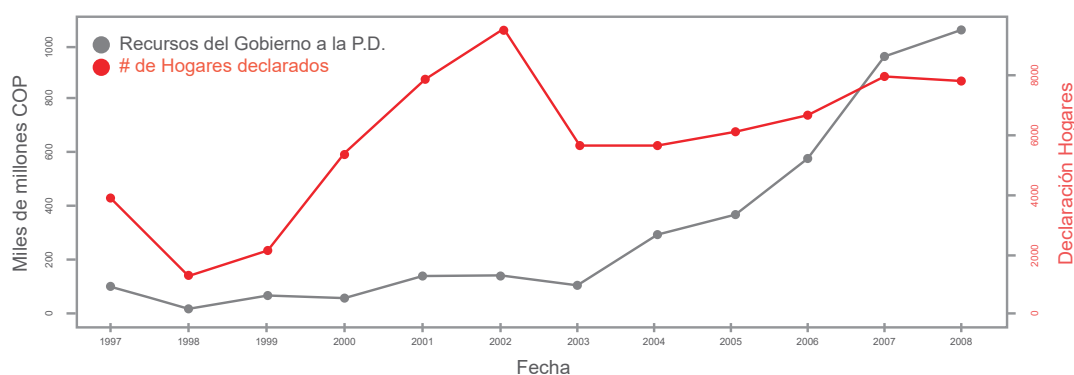
El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- del Departamento para la Prosperidad Social (2011) (18-20), está constituido por entidades públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral

de las *víctimas*. De esta surge, la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas –RNI-, instrumento que garantizará al SNARIV “una rápida y eficaz información nacional y regional; y permite la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas, define lineamientos para la migración, el intercambio de información e interoperabilidad de los sistemas de información entre las instituciones que conforman el SNARIV y otras que atiendan *víctimas*. Cabe mencionar la Medición del Índice de Riesgo de *Victimización* –IRV- del 2012, herramienta estratégica para el análisis de los diferentes *escenarios de victimización* en el marco del *Conflicto Armado* en Colombia. Estructurado para monitorear sus causas y efectos; así como para aportar en la definición de lineamientos de política tendientes a la prevención, protección y garantías de no repetición (18-21).

El registro RUPD mostró las variabilidades que presentó el *desplazamiento en Colombia* durante el período del año 1998 hasta el primer trimestre de 2010. La disimilitud y divergencia entre los distintos sistemas de información sobre *población desplazada*, generó suspicacia e inconformidad en los círculos académicos e institucionales del país, no sólo por las connotaciones estadísticas sino por los intereses performativos subyacentes a las diferencias dentro de las formas de los Sistemas¹¹. Si bien se reconoció la dificultad de mantener una actualización de datos y un consenso técnico de medición uniforme respecto a la población desplazada, varias propuestas surgieron para, o bien suplir los problemas de subregistro y consenso técnico, o para unificar los sistemas y lograr una coherencia en la medición de la *población desplazada*.

11 “Entre los factores que explican la falta de consenso técnico sobre la dimensión del desplazamiento, están la diversidad de sistemas de información, lo cual puede estar a su vez explicado por factores como la complejidad y la dificultad de la recolección de información básica, las prioridades institucionales, y la cobertura geográfica” (22 - 24).

Gráfica 2: Presupuesto para la atención al desplazamiento vs. Número de hogares desplazados



Fuente: Jaramillo Jaramillo con datos del RUPD 2010.

Sin embargo, a partir de lo que se observó después del 2011 ninguna de ellas fue acogida oficialmente y por tanto siguieron prevaleciendo distintos sistemas de información previamente constituidos. Los derechos se tornaron en problemas fiscales y, la emergencia del *Sistema* permitió operacionalizar la legislación, lo que fue estratégicamente unificador.

2. Dispositivos de gobierno y Mecanismos de poder que intervienen.

El primer período de incremento del desplazamiento 1998–2002 coincide con la expansión del proyecto político-militar de la guerrilla (FARC), con influencia en el sector rural. Simultáneamente, las autodefensas ilegales consolidaban su presencia a través de masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y otras acciones, imponiendo un control social en el país. Entre 2005–2007 se registró un nuevo incremento del desplazamiento, aunado al uso de minas antipersonales por parte de las guerrillas. De otra parte, emergieron las bandas criminales, denominadas BACRIM al servicio del narcotráfico que disputa con las guerrillas el control de áreas con cultivos ilícitos.

La potencia del DFI se expandió a los recursos fiscales. Acorde con el SNAIPD, la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, la inversión entre los años 1999 y 2000 fue de 532.410 millones de pesos para la atención a población en situación de desplazamiento; rubro que ascendió a 1.9 billones de pesos entre el 2003 y 2006; y entre los años 2007 y 2010, el crecimiento casi exponencial ascendió a 5.2 billones de pesos, por efecto de los recursos invertidos en 2005–2007 en el programa Familias

en Acción (25). De este modo, la emergencia de la población desplazada proveyó de materialidad a la administración de la vulnerabilidad independientemente de qué lado opere el discurso, de los economistas o de los derechos. El problema se trasladó a cómo administrar los pobres que constituían la población del DFI, y la Cifra se ubicó en el lugar de la verdad en la que convergieron diversas miradas, aunque discrepantes (5,6).

3. Efectos: el gobierno de la pobreza.

La noción de La *vulnerabilidad* apareció como efecto del conflicto alrededor del año 2000 promovido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL¹². Para justificar las políticas orientadas a disminuir la *vulnerabilidad* surgieron instituciones del Gobierno con metodologías y herramientas técnicas para inferir su cálculo. De estos procedimientos se derivaron las *poblaciones* con necesidades especiales de protección para las cuales la *vulnerabilidad* está constatada en sus condiciones de vida.

El debate se centró entre, más Estado (visión estatista de la sociedad) o más mercados (visión neoliberal de la sociedad), puesto que el problema es *proveer un mejor Estado con buenos mercados*. Un Estado sostenible implica la eficiencia en la gestión como aprobación popular (participación ciudadana).

La política social se enclava entonces en un discurso que opera como justificación de las distintas tecnologías y dispositivos de gobierno para dar lugar a la teoría del capital humano. Con esto se asegura pasar de las reivindicaciones por los derechos a poner en juego componentes como la corresponsabilidad, la autogestión, y la libertad

12 Rivera, R., 2003. "Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia". SERIE Población y Desarrollo en CEPAL No. 48., pp. 56-57). Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf

individual, todo esto con el fin de cargar sobre los sujetos toda la responsabilidad de su supervivencia. Así mismo, el discurso de la política social produjo distintas gradaciones de la pobreza con lo cual se hizo del *desplazamiento forzado* uno de los tantos dispositivos para introducir la tecnología de la vulnerabilidad. Con la introducción de dicha tecnología, lo que se configuraba entonces era un campo de intervención para disponer la gestión de recursos no sólo económicos; sino también políticos y sociales, con los cuales capitalizar intereses particulares de los gobiernos de turno y los organismos internacionales orientados por la CEPAL y la Fundación Brookings, que tenían a su cargo la gestión de la política social en América Latina(5,6, 25).

4. Manejo social del riesgo

El Manejo Social del Riesgo (MSR) (27 - 29), estableció que, todas las personas somos vulnerables por exposición a eventos, tanto de causas naturales como antrópicos, y afectan de manera impredecible e inevitable y profundizan la pobreza¹³. Por esto el MSR va más allá de la protección social para ayudar a reducir los riesgos; y en consecuencia, la *vulnerabilidad* ejerció como paradigma para la cobertura social del riesgo y se impuso como modelo para la intervención de la *población* general en las políticas sociales.

La sobrecarga de acciones legales habilitadas y el déficit fiscal crónico constituyeron una alerta sobre cómo la exigencia y cumplimiento efectivo de derechos, resultaba en una saturación no sólo de los recursos fiscales del Estado, sino de la burocracia destinada a manejar la problemática del DFI. La Sentencia T025 señaló la violación sistemática; sin embargo, la Corte no apuntó a las cuestiones de verdad, justicia y reparación; enfocó la Sentencia en la atención eficaz y eficiente de protección al riesgo de los *desterrados* (5,6).

Las sintaxis de la *vulnerabilidad* y su relación con el riesgo fue eje de la conversión del DFI en *Cifra* y luego en *población*. El foco radica en la eficiencia y eficacia de la política de atención y la destinación suficiente y eficaz de recursos; esto es, el cumplimiento de la política. De nuevo, el interrogante crítico, no sólo cuestiona las fallas en el conteo o la asignación de recursos, sino que interroga la idea misma de conteo, y la concepción de la violencia y el DFI como problema fiscal para el Estado; como problema de consumo para el *desterrado*.

El diseño e implementación de esta política se ocupan del desplazamiento como un fenómeno social que crea pobreza y, por tanto, dependencia económica (29).

El Congreso ISEP realizado en el año 2009 por el Ministerio de la Protección, resaltó al DFI como una “emergencia sanitaria compleja”, dadas sus “consecuencias para la salud, el reto que implica para los servicios de la salud y el riesgo de transmisión de enfermedades”. *Los desplazados constituyen un “grupo de especial protección en virtud de sus características culturales, sociales, físicas o históricas”* y por esto se configuró un Enfoque de Protección Social Integral que incluyera la “protección y prevención de riesgos individuales y colectivos fuera y dentro del sector salud, lo que llevó a estrategias complementarias de asistencia social en diferentes sectores” (29). El Modelo ISEP buscó implementar las iniciativas locales de intervención psicosocial a la *población en situación de desplazamiento* por la violencia en Colombia a través del fortalecimiento de las iniciativas comunitarias de inclusión social, desde una perspectiva articulada al desarrollo y la gestión social, política y económica de focalización. La vulnerabilidad unificó los temas que configuraron el DFI como *dispositivo*.

Esta transformación del derecho a la administración de la pobreza, hizo vibrar la potencia del *dispositivo* de gubernamentalidad *Biopolítica* por medio de la *Gestión del Riesgo* por vía de la *vulnerabilidad*, lo que conectó discursos, leyes, instituciones, actores y agencias de organismos nacionales e internacionales para trasladar el debate político a un problema de recursos; es decir, económico (5,6).

DISCUSIÓN

El término Aritmética Política hace referencia al uso de cifras con miras a producir colectivos en condiciones disímiles y divergentes tal como lo enunció el médico y matemático inglés William Petty (1623-1687). El uso de la “población” dio origen a la demografía moderna como instrumento y – desde la mirada Foucaultiana- se convirtió fundamentalmente en el despliegue de las políticas de los Estados sobre esta. Las estadísticas vitales constituyen un punto nodal en las prácticas de gobierno contemporáneo (4). Con ellas se construyen realidades y modos colectivos de vida, agrupaciones de individuos sobre los que se gobierna la vida. En el caso del DFI, la *Cifra* entonces opera

¹³ Por tanto, “...esta pobreza tiene relación con la vulnerabilidad, ya que los pobres habitualmente están más expuestos a los riesgos, pero al mismo tiempo tienen poco acceso a instrumentos adecuados de manejo del riesgo” (27).

como *verdad*, no porque sea “cierta” en ella misma, sino porque adquiere verdad en las relaciones que la entretejen. El dilema es que el daño físico y psíquico, la vulneración de los derechos de los desterrados, debe ser traducido y tasado en el lenguaje económico de una violencia concebida como costo de transacción. Cuánto vale un daño, y cuánto se requiere para transar con el *desplazado*, pasa entonces a ser la equivalencia monetaria del despojo y del destierro. La *verdad* sobre la violencia queda entonces reducida a una verificación para la prestación de un servicio económico que será concebida como derecho y su incumplimiento como vulnerabilidad.

La vulnerabilidad se traduce en indicadores de condiciones de vida, accesibilidad a servicios (en especial salud y educación) con miras a garantizar la cobertura y su prestación. De esta manera orientan sobre las tendencias que tiene el *fenómeno* y permiten la evaluación del *impacto* o cubrimiento de las intervenciones en la estructura económica y social del país. La *población desplazada*, como otras *vulnerables*, se convirtió en termómetro para determinar el éxito o fracaso de la gestión gubernamental, a partir del impacto de la administración y el manejo de recursos (5,6).

Las políticas del Estado Colombiano abonaron un suelo para la diseminación de la idea de *vulnerabilidad* a partir de una mirada sobre la sociedad como cuerpo deficiente, donde el discurso de la pobreza y de vulnerabilidad o el riesgo de caer en ella, sustentó el discurso de vulnerabilidad / desplazamiento / aseguramiento. La vulnerabilidad tuvo como efecto *despolitizar* la guerra y tornarla en un problema de salud pública; así como la violencia. De la pobreza absoluta devino la *población vulnerable* que llevó a intervenciones destinadas a la *Capitalización social* de los sujetos y comunidades *desplazadas* mediante el *Manejo social de riesgo* MSR (5,6).

De este modo se articuló la focalización de los servicios sociales para compatibilizar esta función con las disponibilidades presupuestales y se sustentó la idea de una relación *natural* entre *desigualdad y crecimiento*; es decir, en la gestión de capital humano y los mecanismos de protección al prestamista bajo la superación de la pobreza, el gasto quedó justificado.

La estadística vital sobre *población desplazada* generó una sintaxis homogénea para un contexto divergente y ahogó la pluralidad. En esta uniformidad los *datos* y las *cifras* del *Sistema*, recolectadas con *métodos* divergentes legitimaron las acciones de *gobierno*; sin que fueran explícitas las diferencias

substanciales con respecto a los sujetos. La transformación de *desterrados en pobres y vulnerables* potenciaron las condiciones de posibilidad para que la racionalidad neoliberal, en esencia *Biopolítica*, fortaleciera la capitalización humana a través de la gestión de la pobreza. Su legitimidad consistió -en apariencia- en distribuir el gasto público y desviar la mirada del conflicto armado hacia la administración del derecho como objeto de consumo en forma eficaz y eficiente, ocultando el destino de recursos hacia beneficios ajenos a las condiciones reales de pobreza estructurales de los desterrados.

Al concebir a la violencia desde el ángulo económico, se gestionó una lógica a partir de la cual se construyeron las cifras para dar sustento a la emergencia de la *Población*. Se transformó el sentido de la guerra y la paz como problema fiscal. La paz ya no sería un proceso social constituyente de nuevas democracias, ni un proyecto nacional; sino simplemente un activo financiero que se ligó al *desplazado* mediante la *vulnerabilidad*, en la forma de capital humano o capital social (5,6).

La teoría del capital humano tiene como característica particular la puesta en juego del individualismo metodológico, premisa a través de la cual se supone un individuo racional, calculador, atomizado, y ondulante en la lógica del mercado de trabajo. Este “ideal” que sostiene a la política social no será más que un simulacro, lejano a las necesidades y problemáticas materiales de la sociedad desterrada (25).

Descargos de responsabilidad

No existe conflicto de intereses. El proyecto fue financiado con recursos propios de los autores y su pensamiento es completamente propio e independiente.

REFERENCIAS

1. Foucault, M. Seguridad, Territorio, Población: Curso del Collège de France, 1977-1978. Madrid: Akal Ediciones; 2008. 416 p.
2. Foucault, M. Nacimiento de la Biopolítica: Curso del Collège de France, (1978-1979). Madrid: Akal; 2012. 352 p.
3. Astorga L. La invención de la «población». Revista Mexicana de Sociología. 1988 oct; (50) (4):135-70
4. Carvajal Y, Yuing T. Las estadísticas de salud no nacen de un repollo: jesuitas, aritméticas políticas, estigmergias y oligópticos. Salud Colectiva. 2013 abr 3;9(1):91-102.
5. Restrepo Espinosa ME. Entre trauma,

víctimas y vulnerables. Biopolítica, desplazamiento forzado Interno y salud pública [Internet] [phd]. [Repositorio institucional UN]: Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá; 2015 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/51090/>

6. Restrepo Espinosa MH. Desplazamiento forzado y transmutaciones del destierro. Primera edición. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia; 2017. 148 p. (Colección Salud pública y nutrición humana).

7. Castro-Gómez S. Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault. 2.a ed. Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre Editores, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santo Tomas. 2015. 280 p.

8. Gobierno de Colombia, Unidad para las víctimas. Unidad Para Las Víctimas, SNAIPD-Sistema Nacional de Atención Integral para la Población Desplazada [Internet]. Gobierno de Colombia. 2014 [citado 14 de mayo de 2014]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/etiquetas-relacionadas-biblioteca/snariv-snaipd-cnaipd>

9. Equipo Nacional de Incidencia Jurídica. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES [Internet]. 2017. Disponible en: http://www.codhes.org/~codhes/images/CODHES_ENIJ_Comentarios_TEXTO_APROBADO_COMISIONES_CONJUNTAS_Proyecto_LE_JEP.pdf

10. Corte Constitucional. Sentencia de Tutela no 025/04 de Corte Constitucional, 22 de Enero de 2004 [Internet]. Corte Constitucional. 2008. Disponible en: <http://vlex.com/vid/-43620955>

11. Corte Constitucional. Sentencia T-045/10. Víctima de conflicto armado interno que ostenta la calidad de desplazado goza de una protección constitucional reforzada [Internet]. [Bogotá, D.C.] Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm>

12. Instituto Brookings, Universidad de Berna, Pontificia Universidad Javeriana. Desplazamiento Interno y la Construcción de la Paz [Internet]. Departamento Federal para los Asuntos Exteriores de Suiza; 2008. Disponible en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/0225_colombia_esp.pdf

13. Rosselló D. Vanessa Lemm. editora. Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica. Revista de filosofía. 2011; 67:303-5.

14. Cassigoli I, Sobarzo Morales M, Coloquio de Biopolítica, Coloquio de Biopolítica, editores.

Biopolíticas del sur: Primer y Segundo Coloquio, 2007 y 2008. Santiago de Chile: ARCIS; 2010. 436 p. (Colección Seminarios, Coloquios y Debates Críticos).

15. González, L. Constitución del sujeto como empresario de sí: modos de subjetivación en el neoliberalismo. Revista Nómadas. 2019 oct; 42: 197- 212.

16. Conferencia Episcopal de Colombia, Secretario Nacional de Pastoral Social. Sistema de información sobre población desplazada por la violencia en Colombia -RUT [Internet]. 2004. (RUT INFORMA). Report No.: 22. Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/22/04sistinfo.htm>

17. UMAIC Wiki, OCHA Colombia, PNUD Colombia. Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD [Internet]. 2013 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://wiki.umaic.org/wiki/Sistema_de_Informaci%C3%B3n_de_Poblaci%C3%B3n_Desplazada_-_SIPOD

18. UMAIC Wiki, OCHA Colombia, PNUD Colombia. Registro Único de Población Desplazada [Internet]. 2012 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: https://wiki.umaic.org/wiki/Registro_%C3%A9nico_de_Poblaci%C3%B3n_Desplazada

19. Gobierno de Colombia, Unidad para las víctimas. Registro Único de Víctimas RUV [Internet]. 2018. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

20. Gobierno de Colombia, Unidad para las víctimas. Red Nacional de Información - RNI | Unidad para las Víctimas [Internet]. 2017 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion/red-nacional-de-informacion-rni/37825>

21. Gobierno de Colombia, Unidad para las víctimas. Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas - SNARIV [Internet]. 2017 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/gestion-interinstitucional/sistema-nacional-de-atencion-y-reparacion-integral-las-victimas/77>

22. Gobierno de Colombia, Unidad para las Víctimas. Índice de riesgo de victimización [Internet]. 2017 [citado 13 de noviembre de 2018]. Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/indice-de-riesgo-de-victimizacion/37339>

23. Departamento Nacional de Planeación.

Plan nacional de desarrollo 2006 - 2010: estado comunitario; desarrollo para todos [Internet]. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; 2007. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd_tomo_1.pdf

24. Rodríguez C, coordinador. Más allá del desplazamiento: políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Universidad de los Andes; 2010. 765 p. (Colección Estudios CIJUS).

25. González L, Cruz A, El dispositivo de «lo social» como gobierno de la población: configuraciones y desplazamientos de la política social en Colombia. En: Revista Tabula Rasa; [internet] 2019 oct [citado];32: 227-247. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.10>

26. Murad R. Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia [Internet]. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, Proyecto regional de población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

(CELADE); 48:2003. 60 P. [citado 6 de junio de 2020]. Disponible en: <http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/14000/P14000.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/tpli/topbottom.xslt>

27. Lipton M, Ravallion M. Poverty and policy. En: Handbook of Development Economics [Internet]. Elsevier; 1995 [citado 14 de noviembre de 2018]. p. 2551-657. Disponible en: <https://ideas.repec.org/h/eee/devchp/4-41.html>

28. Jørgensen S, Holzmann R. Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. Revista Facultad Nacional de Salud Pública [Internet]. 2003 [citado 14 de noviembre de 2018];21(1):73-106. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021106>

29. Helfer V. Memorias del Congreso Nacional ISEP: “Inclusión Social desde Una Perspectiva Psicosocial en el Con



Presentación

Razones para un apruebo: nueva sociedad para una nueva salud pública

Comité editor CMS

En el presente número de Cuadernos Médico Sociales presentamos un dossier específico que permiten reflexionar en torno al próximo plebiscito constitucional. Claramente estas palabras editoriales y las expuestas en los artículos de este apartado, posicionan a Cuadernos Médico Sociales dentro del amplio espectro de personas, organizaciones sociales e instituciones que plantean votar por el apruebo.

Razones para un apruebo pueden ser múltiples, dependiendo de las concepciones, necesidades o demandas que las personas consideran necesarias y urgentes en una nueva constitución, una nueva sociedad. Cambios que requiere nuestro país, desde los valores humanos fundamentales que nos permiten vivir juntos, la solidaridad y los proyectos colectivos, pasando por una actualización de nuestras bases sociales, asumiendo que en un mundo global y transcultural no es posible convivir bajo una constitución dictatorial que se sume en las lógicas de la guerra fría. Hay personas que sus ideas de cambio los aproximan hacia el reconocimiento hacia esas primeras naciones que ya vivían en sociedad antes de la conquista española y la creación del Estado Chileno; también el reconocimiento de las identidades de género en las distintas dimensiones de la vida cotidiana y ciudadana. Dentro de las ideas que configuran estas razones para un apruebo pueden presentarse las necesidades de una educación pública que garantice proyecto de vida realizables para nuestros niños, niñas y adolescentes, el acceso a la vivienda como un bien social, considerar una nueva interacción entre sociedad con los recursos naturales y medio ambiente, cambiar desde recursos hídricos a derechos sociales para el acceso al agua de

la población; la lista de razones puede ser muy extensa y diversa.

Lo central en estas consideraciones, es que estas reflexiones formuladas desde distintos espacios sociales y políticos, nos llevan a una nueva concepción de participación incidente de las personas que habitan en la República. Finalizando la dictadura, con una democracia pactada, se redujeron los espacios de participación social, invisibilizando redes comunitarias y distintas expresiones contraculturales, transformando a los ciudadanos en consumidores. Sin embargo, en la latencia indiferente para la política institucional, se mantuvieron presentes y activos distintos movimientos sociales, distintas organizaciones, quienes fueron capaces de superar el período de la “transición”, quienes levantaron luchas desde distintas identidades, en distintos territorios. El tiempo y su avance inexorable fueron generando fracturas, heridas y dolores, los cuales se expresaron con una fuerza histórica en octubre del 2019.

Una nueva Constitución para Chile, representa una instancia real participación en la construcción de una nueva sociedad, elementos que encuentran en la Salud Pública una resonancia, una necesidad y una esperanza. Una nueva concepción de salud, con base en las personas y sus comunidades, con instituciones que tengan capacidad de trabajar en terreno y reconocer las realidades. Una salud pública que se ha separado de la vida humana y de la salud colectiva debe ser puesta bajo escrutinio. Buscamos en el Apruebo una salud pública que salga de su confinamiento burocrático, de la subordinación negativa de la compra de servicios y de la captura gerencial del rendimiento y la eficiencia. Una salud pública que se sitúe con las

redes sociales y comunitarias primero, ampliando las redes sanitarias empantanadas en los discursos normativos. Una salud pública que reconozca los distintos idiomas de la salud; las resistencias al capitalismo, el colonialismo y el patriarcado; y las exclusiones que reproduce en la fragmentación de cuerpos, lugares y tiempos como parte de un proyecto político país que ha tenido a su política sitiada.

Teniendo a la vista los hechos de los últimos años, donde la sociedad entra en conflicto de manera sistemática con la profunda medicalización existente, el desafío de generar una “nueva salud” se convierte en un imperativo que se reviste con el sentimiento que acompaña el apruebo y las inevitables disputas operacionales en la convención constituyente. Una salud que mire desde Chile hacia América Latina, cuyo principio en los Derechos Humanos logre reconocer los sistemas médicos de nuestras primeras naciones, que entregue oportunidad universal de educación, prevención, tratamiento y recuperación para todas las personas que viven en el país.

En la fase actual de la pandemia y el plebiscito, se pondera el conocimiento, los saberes ancestrales y las convicciones para dar pie al rescate de instituciones esenciales para un nuevo Chile, donde el Sistema Nacional de Salud representa

la convergencia de uno de los intereses mayores. Este último, siendo servido por nuevas instituciones y agencias que le den al país un horizonte de soberanía en salud donde se ejerza el desarrollo tecnológico, el rescate y respecto de prácticas ancestrales. Puentes paralelos de salud y bienestar, de personas y no personas, de humanos y no humanos, no cruzan las aguas de las crisis sociales y ambientales, menos aún las enfermedades de nuestro sistema de salud. El bien común se funda con un pensamiento ecológico: la interdependencia es el piso de un diálogo saludable y no extractivo entre nativos y alter-nativos, con prácticas y saberes de salud localizados y nómades en el territorio, donde las agencias de salud son biodiversas en sus acciones y efectos.

Los seis artículos de este dossier representan pensamientos y miradas sobre las implicancias de una nueva constitución y una nueva salud, esperamos que nuestros lectores y lectoras puedan realizar una revisión considerando los actuales escenarios políticos, donde se visibilizan las opciones de apruebo o rechazo en los actores político institucionales, cuando en lo sanitario enfrentamos como sociedad y sistema de salud las consecuencias del COVID-19 en nuestras vidas, familias y comunidades.